GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
AVB/REF/FSD/

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
DIRECTORA
Jurídico

MINISTERIO DE HACIENDA
-2 OCT. 2007
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

FIJA PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA PARA EL CARGO DE SUBDIRECTOR(A) MÉDICO(A) DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
JEFE OFICINA DE PARTES

N° **1011**

SANTIAGO, 23 JUL. 2007

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
6104
RECIBIDO
24 JUL. 2007

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
31 AGO. 2007
RECEPCION
3 - SEP 2007

DEPART JURIDICO		
DEP T R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP. C.P.Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U Y T		
SUB DEP MUNICP		

REFRENDACION

REF POR $ _____
IMPUTAC _____
ANOT POR $ _____
IMPUTAC _____

DEDUC DTO _____

VISTO: Lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Oficio Ordinario C31/N° 1456 de fecha 18 de mayo de 2007, la Sra. Ministra de Salud propuso al Sr. Ministro de Hacienda, porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Subdirector(a) Médico(a) del Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al segundo nivel jerárquico.

2) Que, el Señor Director de Presupuestos, mediante Oficio Ordinario N° 504 de 20 de junio de 2007, determinó la asignación de alta dirección pública para el cargo señalado en el considerando anterior.

3) Que, la remuneración total de carácter permanente para el cargo referido, incluyendo el porcentaje de asignación de alta dirección pública determinado, no constituye una cantidad promedio superior a la que corresponde al Subsecretario del Ministerio de Salud.

D E C R E T O:

Fíjase, en **55%** la asignación de alta dirección pública a que tendrá derecho el cargo de Subdirector(a) Médico(a) del Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al segundo nivel jerárquico.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

OFICINA DE PARTES
-5 OCT 2007
12:30
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
OFICINA DE PARTES
05 OCT. 2007
N° DE INGRESO 2815

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE HACIENDA

ANDRES VELASCO BRAÑES
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente a usted.

MARÍA OLIVIA RECART HERRERA
Subsecretaria de Hacienda

TOMADO RAZON
28 SET. 2007
Contralor General de la República

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR
MINISTERIO DE HACIENDA